ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGOS Y DECISIÓN (ART. 86, LEY 1474 DE 2011) – PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 00-194-2024 SUSCRITO CON GENERAL SERVICIOS S&G SAS, NIT 901.302.556 -8, PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-00- 011-2024

Sesión No.	**7**	**Fecha:**	**25/09/2025**
Hora Inicio:	**04:00 p.m.**	**Hora final:**	**4:40 p.m.**
Contrato No.:	00-194-2024	**Fecha de suscripción:**	31/10/2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA		
Contratista:	GENERAL SERVICIOS S&G SAS		
NIT o CC contratista	901.302.556 -8		
Valor del contrato:	$1.208.292.075	**Vigencia[1] 2024**	$1.208.292.075
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$1.208.292.075
CDP[2]:	45424 por $ 1.300.000.000 del 2024/08/05)	**CRP[3]:**	299924 por $1.208.292.075 del 2024/11/05)
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 30/09/2025	**Fecha de acta inicio:**	20/11/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	Hasta el 31 de marzo de 2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 2	Hasta el 30 de septiembre de 2025
		Fecha de terminación:	30/06/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	560- 47- 994000184138	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	4/07/2025	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
Nombre del Supervisor y del Apoyo a la Supervisión	Mediante oficio No. 100151189-1650 del 18/11/2024 la subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Héctor Fernando Briceño Casas, Gestor 1 y John Andrés Rojas Martínez, Gestor 2 de la		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

	Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado a los funcionarios el 19/11/2024 y se encuentra publicado en SECOP II.

ORDEN DEL DÍA:

1	Identificación de los asistentes a la audiencia	Sesión 1	12/09/2025
2	Circunstancias de hecho que motivan la actuación	Sesión 1	12/09/2025
3	Enunciación de posibles normas o cláusulas violadas	Sesión 1	12/09/2025
4	Enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación	Sesión 1	12/09/2025
5	Pruebas del posible incumplimiento	Sesión 1	12/09/2025
6	Descargos del contratista	Sesión 2	17/09/2025
7	Intervención de la aseguradora del contrato SEGUROS MUNDIAL	Sesión 2	17/09/2025
8	Intervención del Supervisor	Sesión 2	17/09/2025
9	Pruebas	Sesión 2	17/09/2025
9.1.	Recaudo de pruebas Testimonio – Interrogatorio de Parte – Suspendido por solicitud del Representante Legal del Contratista.	Sesión 3	18/09/2025
9.2.	Recaudo de pruebas Interrogatorio de Parte – Sin asistencia del citado Representante Legal del Contratista.	Sesión 4	19/09/2025
9.3.	Recaudo de testimonio Arquitecto Héctor Fernando Briceño – Supervisor del contrato - Suspendido por solicitud del apoderado de la Aseguradora.	Sesión 5	22/09/2025
9.4.	Recaudo de testimonio Ingeniero John Andrés Rojas Martínez – Supervisor del contrato – Suspendido por solicitud del apoderado de la Aseguradora.	Sesión 5	22/09/2025
9.5.	Recaudo de testimonio Arquitecto Héctor Fernando Briceño – Supervisor del contrato - Suspendido por solicitud del apoderado de la Aseguradora.	Sesión 6	23/09/2025
9.6.	Recaudo de testimonio Ingeniero John Andrés Rojas Martínez – Supervisor del contrato – Suspendido por solicitud del apoderado de la Aseguradora.	Sesión 6	23/09/2024
10	Alegatos	Sesión 7	25/09/2025

1. ASISTENTES:

Nombre	CC	Correo electrónico	Calidad	Participa
Santiago Vernaza Ordóñez	1.193.265.547 TP 407.332	svernaza@gha.com.co	Apoderado Aseguradora	Virtual
José David González Olivella	*1.065.646.798*		Ingeniero General Servicios S&G SAS	Virtual
Luis Fernando Ortiz González	91247241 matricula profesional 72625	lortizg@dian.gov.co	Asesor 4Dirección General	presencial
Sylvia Juliana	1.093.536.364	spinedas@dian.gov.co	Funcionaria Subdirección	presencial

Pineda Sánchez			Compras y Contratos	
Rossy Liliana Ascencio Pachon	52.517.878	rascenciop @dian.gov.co	Funcionaria Subdirección Compras y Contratos	virtual
Myriam Marleny Bernal Munevar	52.880.799	mbernalm@dian.gov.co	Funcionaria Subdirección Compras y Contratos	presencial
Gisela Cecilia Márquez Pérez	50930468	gmarquezp@dian.gov.co	Subdirectora de Compras y Contratos	Presencial

Continuando con el desarrollo de la presente diligencia, se recuerda que en la sesión 6 de la audiencia celebrada el 23 de septiembre de 2025, se recepcionaron los testimonios de los Supervisores Arquitecto **FERNANDO BRICEÑO CASAS** y **JOHN ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ.**

En la sesión que se llevará a cabo el día de hoy continuaremos con la etapa de alegaciones.

En esta etapa de la diligencia se advierte que el día de hoy se recibió a través de correo electrónico el día 25 de septiembre de 2025 a las 8:08 a.m. desde la cuenta generalserviciossyg@gmail.com, un documento denominado "PODER" suscrito por el señor **ARMANDO ELIECER BARROS ARAGON** en su calidad de Representante Legal **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S,** en el que otorga "*PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al ingeniero JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.646.798 Para que en nombre y representación de la empresa asistan y participen en la AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO 00-194-2024, la cual se llevará a cabo hoy 25 de septiembre de 2025 a las 04:00 p.m., y puedan intervenir, presentar documentos, realizar gestiones y suscribir actas compromisos que se deriven de dicha reunión (...)*".

Respecto de esta designación se advierte que una vez verificado el Registro Único Empresarial y Social de la empresa **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S,** se evidencia que el Representante Legal está facultado para otorgar la representación judicial de la empresa, más no puede delegar su facultad de representación legal.

Así las cosas; como quiera que el poder que se acompaña por medio de correo electrónico no se otorga a favor de un profesional con derecho de postulación en los términos del Código General del Proceso artículo 73 y siguientes, no es posible acceder a la participación del Ingeniero *JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA,* con las facultades de Representante Legal. Sin embargo; si cuenta con la intervención contentiva de los alegatos remitida por el señor **ARMANDO ELIECER BARROS ARAGON,** puede aportarla en la presente diligencia o dar lectura de la misma y aportarla durante lo largo de la diligencia.

Se indaga si es posible allegar los alegatos suscritos por el representante legal y en este punto la Subdirectora de Compras y Contratos manifiesta que se cuenta con el espacio durante la presente sesión de la audiencia para que se aporten los alegatos via correo electrónico mientras dura la diligencia.

En atención a la manifestación del señor JOSÉ DAVID GONZÁLEZ OLIVELLA y como quiera que informa una supuesta afectación a la salud del señor ARMANDO ELIÉCER BARROS, se autoriza que aporte la correspondiente constancia médica de incapacidad durante el transcurso de esta audiencia. En todo caso, se

le otorga el término de un día hábil a efectos que acompañe la debida incapacidad junto con el escrito de alegaciones finales que desee hacer valer en este proceso. Se aclara que se autoriza su presencia en esta diligencia.

Se le concede el uso de la palabra al apoderado del apoderado de la aseguradora quien manifiesta.

Antes de pasar a exponer los alegatos de conclusión quisiera hacer una participación respecto de la participación del señor José González y la incapacidad del señor Armando Eliécer Barros, solicita que se suspenda por un día para que lleve a cabo el trámite por cuanto es fundamental la participación del contratista en esta diligencia, ya que se desconoce si la inasistencia del contratista se deriva de su salud. No solamente por el debido proceso y a la defensa técnica, sino que para la Aseguradora es sumamente valioso ya que nutre la defensa de la Aseguradora ya que da al apoderado más argumentos de conocimiento.

La Subdirectora de Compras y Contratos ha escuchado la manifestación del señor apoderado de la aseguradora. Respecto de la misma se aclara que las garantías del debido proceso se han respetado a lo largo de la presente audiencia. Resulta evidente que el señor representante legal del contratista no aportó prueba alguna previo a esta diligencia que acreditara afectación de salud a la que se aludió en esta sesión. aunado a ello otorgó poder a quien no se encontraba facultado para representar a la empresa GENERAL SERVICIO S&G S.A.S. pudiendo haber acudido a un profesional del derecho ya que la diligencia que nos ocupa fue programada con suficiente tiempo para ello.

Ahora bien, pese a estas situaciones la Subdirectora de Compras y Contratos accederá al pedimento del señor apoderado de la Aseguradora como quiera que ha expuesto su interés en conocer el pronunciamiento del contratista. En consecuencia; por única vez se suspende la presente diligencia.

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

La Subdirectora de Compras y Contratos manifiesta que de conformidad con el literal d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte resulte necesario para allegar o practicar pruebas que conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

Se suspende la audiencia para que continúe el lunes 26 de septiembre de 2025 en el piso 8 del Edificio Sendas ubicado en la carrera 7 No. 6 C – 54 de Bogotá D.C. a las 10:00 a.m..

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la audiencia se deja constancia en acta, que aprobada y firmada a continuación:

Nombre	Firma
Santiago Vernaza Ordóñez	VIRTUAL
Luis Fernando Ortiz González	
Sylvia Juliana Pineda Sánchez	
Rossy Liliana Ascencio Pachón	VIRTUAL

Myriam Marleny Bernal Munevar	
Gisela Cecilia Márquez Pérez	

Anexo 1	correo	Correo electrónico. 25/09/2025

Versión	Vigencia Desde	Hasta	Descripción de cambios
1	11/10/2023		Versión Inicial

Elaboró:	Rossy Liliana Ascencio Pachon **Elaboración técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Lina C Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos